

ACTA N.º 49 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y un minuto del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.ª Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildelfonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Ana Obregón Abascal y D.ª Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.ª María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Jesús Miguel Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excm. Sra. D.ª María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa que, la pregunta N.º 153, que figura en el punto 8 del orden del día, se aplaza para la siguiente sesión plenaria y que la proposición no de ley N.º 116, que figura en el punto 4 del orden del día, ha sido retirada.

Así mismo, la Sra. Presidenta informa a la Cámara que, se iniciará esta sesión plenaria con una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de solidaridad con el Pueblo Palestino, a la que da lectura:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO. [9L/8110-0010]

El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino es una nueva ocasión para recordar la situación que se vive en Palestina, cuya ciudadanía sufre cada día las consecuencias de una ocupación ilegal perpetrada por los distintos gobiernos israelíes, violando las leyes internacionales, las Resoluciones de Naciones Unidas y los derechos humanos de una población sometida a innumerables restricciones y sufrimiento.

Año tras año el pueblo palestino ve cómo cada vez una mayor cantidad de sus tierras son arrebatadas para la ampliación de las colonias y asentamientos israelíes, cómo sus jóvenes son encarcelados y se ven abocados a no tener un futuro, cómo sus ciudadanos y ciudadanas ven restringida su libertad de movimiento, de trabajo, de residencia... su derecho a una vida, en suma, que en muchas ocasiones les es arrebatada.

El listado de agresiones sigue de manera interminable: revocación de permisos, separación de familias, demoliciones de viviendas, confiscación de bienes, detenciones administrativas, estrangulación de la economía... Además, Israel niega el derecho al retorno de decenas de miles de palestinos refugiados que fueron expulsados de sus hogares por las guerras que han sufrido desde 1948.

La comunidad internacional no puede seguir dando la espalda a esta realidad ni omitiendo su responsabilidad.

España, la Unión Europea y las Naciones Unidas no reconocen la soberanía de Israel sobre los territorios ocupados desde 1967, incluido Jerusalén Este, y no los considera parte del territorio israelí, sino de un futuro estado de Palestina. El Parlamento Europeo aprobó el 17 de diciembre de 2014 una resolución en la que “apoya en principio el reconocimiento del Estado palestino y la solución de dos Estados, y considera que ambas cosas deben ir de consuno con el desarrollo de conversaciones de paz, que debe llevarse adelante”, y el Congreso de los Diputados, en noviembre de 2014, instaba “al Gobierno español a reconocer a Palestina como Estado, sujeto de derecho internacional, en la convicción de que sólo a partir de la coexistencia de los dos Estados, Israel y Palestina, pueden alcanzarse mediante el diálogo y la negociación los acuerdos que garanticen la paz y la seguridad para ambos, el respeto a los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas y la estabilidad de la zona”

El 29 de noviembre debe ser un día no sólo de recuerdo, sino también de compromiso. Por esta razón, el Parlamento de Cantabria manifiesta:

- Su total solidaridad con el pueblo palestino, víctima de una ocupación ilegal.
- Su apoyo a las resoluciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Diputados, a favor del reconocimiento del Estado palestino y de las negociaciones para una paz justa basada en la solución de dos Estados basados en las fronteras de 1967 y en la capitalidad de Jerusalén para ambos, con la convivencia en paz y seguridad entre un Estado de Israel seguro y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable, sobre la base del derecho de autodeterminación y del pleno respeto del Derecho internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Parlamento de Cantabria no escatimará esfuerzos en contribuir, desde la Comunidad Autónoma de Cantabria, a construir un orden internacional justo bajo el respaldo de la legalidad internacional, un mundo en el que la fuerza quede siempre sometida al derecho, y realizamos un llamamiento a un fin negociado del conflicto entre Israel y Palestina, comprometiéndonos a su vez a apoyar las iniciativas que desde nuestra región vayan encaminadas a este objetivo, así como a la promoción entre la ciudadanía de Cantabria de estos principios."

A propuesta de la Presidencia, la declaración institucional es aprobada por asentimiento.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 39 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 76 RELATIVA A PREVISIÓN SOBRE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PRÓXIMO CURSO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 172, DE 23.11.2016). [9L/4200-0039]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D.ª María Mercedes Toribio Ruiz.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Teresa Noceda Llano. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D.ª María Mercedes Toribio Ruiz.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por trece votos a favor (P), veinte en contra (Po, S y R) y dos abstenciones (M).

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 109, RELATIVA A PARALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DEL GOBIERNO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 162, DE 07.11.2016). [9L/4300-0109]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Alberto Bolado Donis.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por quince votos a favor (M y P) y veinte en contra (Po, S y R).

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 115, RELATIVA A ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 170, DE 21.11.2016). [9L/4300-0115]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista (ha presentado enmienda de modificación): D. Víctor Casal Guillén.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.^a Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. José Miguel Fernández Viadero.
- Grupo Parlamentario Popular: D.^a María Mercedes Toribio Ruiz.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Rubén Gómez González. El Sr. Diputado no acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara, con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar un plan integral (identificación y actuación) de atención educativa en Cantabria para los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales, que tendrá, entre otros, los objetivos de:

. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de conocer las características del alumnado con altas capacidades para proporcionar una respuesta educativa adecuada.

. Elaborar un protocolo de identificación e intervención temprana del alumnado, que permita prevenir la aparición de dificultades posteriores.

. Editar una guía, que oriente al profesorado sobre las medidas que puede llevar a cabo con este alumnado.

. Formación del profesorado que garantice una adecuada atención a las necesidades del alumnado con altas capacidades.

. Personal especializado para asesoramiento en la adopción de las medidas más adecuadas a las necesidades del alumnado.

. Coordinación de los profesionales para una mejor atención educativa.

. Garantizar la integración del alumnado con altas capacidades en sus correspondientes grupos escolares, evitando ante todo su segregación.

. Garantizar el derecho de los padres y madres o, en su caso, tutores del alumnado con altas capacidades a decidir sobre la conveniencia o no de la aplicación de cualquier medida educativa diferenciada.

. Contar con expertos en esta materia y asociaciones de altas capacidades para la elaboración con el plan.

2. Promover la investigación, cursos, creación de aulas o equipos relacionada con el desarrollo del talento personal.

3. Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta al Parlamento de Cantabria."

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 116, RELATIVA A REFUERZO DE LA ASISTENCIA OBSTÉTRICA EN EL HUMV Y EN EL HOSPITAL DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 170, DE 21.11.2016). [9L/4300-0116]

Como consta al principio de la presente acta el punto 4 ha sido retirado.

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 118, RELATIVA A AMPLIACIÓN DE LA CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA NUMEROSA A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES CON DOS HIJOS A CARGO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 170, DE 21.11.2016). [9L/4300-0118]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Matilde Ruiz García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado enmienda de adición): D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Popular (ha presentado enmienda de modificación): D.ª

María José Sáenz de Buruaga Gómez. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (ha presentado enmienda de adición): D. Alberto Bolado Donis.

- Grupo Parlamentario Socialista (ha presentado enmienda de modificación): D.^a Silvia Abascal Diego.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D.^a María Matilde Ruiz García. La Sra. Diputada acepta las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, Podemos Cantabria y Socialista.

A propuesta de la Presidencia, el Pleno ACUERDA por asentimiento facultar a los servicios de la Cámara para adecuar la redacción con la incorporación de las enmiendas aceptadas.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de las enmiendas presentadas, que sustituye al texto inicial, es aprobada por veintidós votos a favor (M, Po, S y R), y trece abstenciones (P), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al:

1. Gobierno de la Nación a que amplíe la condición legal de familia numerosa a las familias monomarentales y monoparentales con dos o más hijos a su cargo, estableciendo al tiempo criterios de renta para todas las familias numerosas incluídas en la Ley 40/2003, 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas.

2. Gobierno de Cantabria a elaborar una normativa por la que se regule el reconocimiento de la condición de familia monoparental o monomarental en la Comunidad autónoma de Cantabria, posibilitando así, en función de criterios de renta, el desarrollo de políticas e iniciativas sociales concretas para su apoyo y protección.

3. Gobierno de Cantabria a hacer extensivas a las familias monoparentales o monomarentales con dos hijos a cargo, cualquier tipo de ayuda concedida por esta Administración a las familias numerosas.

4. Gobierno de Cantabria a extender la consideración de familia numerosa a todas las familias que tengan un hijo o hija con discapacidad."

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 77, RELATIVA A CRITERIOS PARA GARANTIZAR AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS PARA EL AÑO 2017 Y SIGUIENTES, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 170, DE 21.11.2016). [9L/4100-0077]

- Turno de exposición de D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

- Contestación de D. José María Mazón Ramos, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

PUNTO 7.- INTERPELACIÓN N.º 78, RELATIVA A PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS Y CREACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LAS MISMAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 170, DE 21.11.2016). [9L/4100-0078]

- Turno de exposición de D.ª Verónica Ordóñez López.

- Contestación de D. Jesús Miguel Oria Díaz, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 153, RELATIVA A ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA DE BANCOS DE LIBROS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y VALORACIÓN DEL MISMO, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 165, DE 14.11.2016). [9L/5100-0153]

Como consta al principio de la presente acta el punto 8 se aplaza para la siguiente sesión plenaria.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 155, RELATIVA A FECHA PREVISTA PARA INICIAR EL ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA PARBAYÓN-RIOSAPERO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 170, DE 21.11.2016). [9L/5100-0155]

- Formulación de la pregunta por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

- Contestación de D. José María Mazón Ramos, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,